

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

122

TORREJÓN DE ARDOZ

URBANISMO

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hago saber: Que por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 31 de mayo de 2010, se aprobó el inicio del trámite de expropiación (de las fincas registrales 3.018 y 3.958), recogidas en el Plan Especial de las Redes Públicas de Nivel General-Nueva Ciudad Deportiva y Bosque Urbano, conforme a los datos del siguiente cuadro:

| PARCELA | POLIGONO | Nº Finca Registral | Referencia Catastral | m ₂ | TITULARES |
|---------|----------|------------------------------------|----------------------|----------------------------|--|
| 62 | 7 | 3018-Reg. nº1 de Torrejón de Ardoz | 28148A007000620000BK | Afección total del Trozo B | Dña. Antonia Colino Vilaplana |
| 67 | 7 | 3958-Reg. nº1 de Torrejón de Ardoz | 28148A007000670000BJ | Afección Total | D. Gregorio Fernández Román Dña. Candelas Vaca Robles |

Lo que se hace público para su general conocimiento por el plazo de quince días dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y al 16 y siguientes de su Reglamento, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo para que pueda ser examinado por cualquier interesado.

Torrejón de Ardoz, a 4 de junio de 2010.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/6.063/10)